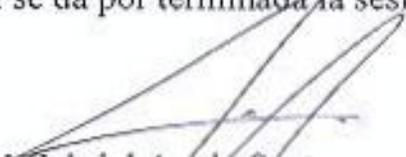


ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE GERGOVIA S.A.,
CELEBRADA EL DIA 11 DE MARZO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de marzo del año dos mil dieciseis, siendo las 10h03, en el local ubicado en el sexto piso del Edificio Vista al Río, situado en Junín 105 y Malecón Simón Bolívar, se reunieron los accionistas de GERGOVIA S.A.: la Sra. María Cristina Mena Samán, propietaria de cincuenta acciones; y, el señor Abogado José Gabriel Apolo Santos, propietario de setecientas cincuenta. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose de esta manera presente la totalidad del capital de la compañía, los accionistas deciden constituirse en junta general sin necesidad de convocatoria previa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Dirige la sesión el presidente Ab. José Gabriel Apolo Santos y actúa como secretario ad hoc el Ab. Guillermo Cuesta Franco, quien fue así designado por los accionistas. El secretario ad hoc da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la referida ley, dejando constancia de que se encuentra representado todo el capital y que por lo tanto existe el quórum para celebrar la junta y tratar sobre los siguientes puntos: 1) Aprobación del informe de labores del presidente de la compañía; 2) Aprobación del informe del comisario de la sociedad; 3) Aprobación del balance general de la sociedad; 4) Aprobación del estado de resultados integrales, del estado del flujo de efectivo y del estado de cambio de patrimonio; y, sus anexos, documentos todos correspondientes al ejercicio económico del 2015. La junta general de accionistas de GERGOVIA S.A., luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, resuelve por unanimidad lo siguiente: Primero: Aprobar el informe del presidente de la sociedad; 2) Aprobar el informe del comisario; 3) Aprobar el balance general, el estado de resultados integrales, el estado del flujo de efectivo, el estado de evolución del patrimonio y sus anexos, documentos todos correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Todos los documentos aprobados quedan agregados al expediente de esta junta. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la junta, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado y suscrito por todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 10h36.


José Gabriel Apolo Santos

Ma. Cristina Mena Samán

María Cristina Mena Samán


Ab. Guillermo Cuesta Franco.